



2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Buenos Aires, 17 de Diciembre del 2020

VISTO la Ley N° 2095 texto consolidado, la Resolución AGC N° 215/19 reglamentaria de la Ley N° 2095 y aprobatoria del Pliego de Condiciones Generales, la Resolución AGC N° 346/20 aprobatoria del plan de compras 2021; la Disposición DADMIN N° 130/20 y DGADMIN N° 137/20, el expediente N° 181/20 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme prescripciones del artículo 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la AGCBA es un organismo dotado de autonomía funcional y financiera con competencia para ejercer el control externo del sector público de la Ciudad.

Que, la Ley N° 70 ha establecido su organización y funcionamiento.

Que, la Ley N° 2095 texto consolidado, aplicable al ámbito de esta AGCBA, regula los procedimientos contractuales de bienes y servicios del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por Resolución AGC N° 215/19 el Colegio de Auditores Generales ha aprobado la reglamentación para los procesos de compras y contrataciones que se celebren y ejecuten en su ámbito, con más el Pliego de Condiciones Generales.

Que, con sujeción al marco normativo antedicho, el Colegio de Auditores Generales ha considerado necesaria la renovación de las licencias Microsoft para garantizar el ejercicio de su competencia conforme Anexo III de la Resolución AGC 346/20 aprobatoria del plan de Compras 2021.

Que conforme ello, la División de Compras y Contrataciones solicito la apertura del expediente caratulado LICENCIAS MICROSOFT RENOVACIÓN

Que, previa intervención del área técnica y de la Dirección General de Asuntos Legales, mediante Disposición DADMIN 130/2020 se autoriza el llamado y se aprueban los respectivos pliegos indicando fecha de recepción de ofertas y fecha de apertura.

Que se realizaron las publicaciones de ley y las invitaciones a los proveedores inscriptos en el RIUPP.

Que mediante disposición DGADMIN N° 137/20 se aprobó una circular aclaratoria y modificatoria de fechas de recepción de ofertas y apertura, la cual fue publicada y comunicada conforme ley.



2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Que atento el memorándum DGSIS N° 221/20 corresponde la aprobación de una nueva circular modificatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 8° del Pliego de condiciones generales y art. 81 de la reglamentación interna ambos aprobados por Resolución AGC N° 215/19.

Que, asimismo, corresponde la modificación de la fecha de recepción de ofertas y apertura de sobres

Que, en virtud del art. 13° de la Resolución AGC N° 215/19, la Directora General de Administración se halla facultada para la aprobación del presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA AUDITORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

ARTICULO 1º) APRUEBESE la circular N°2 al pliego de condiciones particulares aprobado por Disposición DADMIN N° 130/2020, que como anexo se acompaña

ARTICULO 2º) Regístrese, publíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Disposición DGADMIN N°

139 /2020

Lic. Patricia Caseres  
Directora General de Administración  
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

**ANEXO I DISPOSICIÓN DADMIN N° 139 /2020**  
**CIRCULAR N° 2**  
**EXYTE 181/2020 LICENCIAS MICROSOFT RENOVACIÓN**

Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición DAGDMIN N°130/2020

**ACLARACIONES**

Actualmente contamos con un contrato Enterprise Agreement con vigencia hasta el 31/12/2020.

**A) Se solicitan los siguientes renglones:**

**1) Renglón 1**

Producto	Cantidad
Office 365 E1	300
Office 365 E3	300
Project	1
Visio Professional	1
SQL Server Enterprise Core	4
Windows Server – Standard	8
Windows Server - User CAL	500

**2) Renglón 2**

Producto	Cantidad
Exchange Enterprise CAL whitout Services - Device CAL	1
Exchange Server – Enterprise	2
Exchange Server Standard CAL - Device CAL	1
Exchange Server Standard CAL - User CAL	500

**3) Renglón 3**

Producto	Cantidad
----------	----------



2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

System Center Configuration Manager Client ML	500
System Center Endpoint Protection	500
System Center Standard	1

## **B) LUGAR, DIA Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas el día 22 de diciembre 2020 de 9:00 a 11:00 hs. en Mesa de Entradas de esta auditoría, Jean Jaures 220, en sobre cerrado indicando en su exterior número de contratación, expediente, e identificación del oferente.

Las ofertas deberán contener los datos y documentación requerida por la AGCBA. No será necesario presentar junto con la oferta un ejemplar del presente pliego.

## **C) LUGAR, DIA Y HORARIO PARA LA APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura se realizará el día 22 de diciembre de 2020 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 216 PB.